



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-07-2021

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Directiva
TIPO DE CONTRATO	Compra Venta
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.807.673 (incluye IVA si aplica)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	013
LUGAR DE EJECUCION	Sincelejo - Sucre
PLAZO	Tres (3) días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea entregado el servicio.
SUPERVISORES	Libia Sierra

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ALTERNANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	31 de mayo de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 31 de mayo de 2021 hasta el día 1 de Junio de 2021 a las 11:00 am	Correo electrónico: rotoca16-10@hotmail.com
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	1 de Junio de 2021	Sincelejo - Sucre
Publicación del informe	1 de Junio de 2021	Página Web de la Institución



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

de evaluación		www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	2 de Junio de 2021	Sincelejo - Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara para los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Cuñete Pintura Tipo 1 Blanca	1	208.500	208.500
2	Rodillo grande para pintura	1	6.717	6.717
3	Caja de tapabocas termo sellados 50 unid	8	40.667	325.333
4	Dispensador jabón pared	2	55.917	111.833
5	Dispensador Papel Higiénico Pared	2	79.300	158.600
6	Bolsa de toalla Papel en Z	7	9.252	64.762
7	Rollo de toallas de papel para manos	4	2.305	9.220
8	Canecas con Pedal	4	45.750	183.000
9	Plástico cortado transparente, grueso por 6,50 X 3 metros	1	250.833	250.833
10	Tubo metálico para cortina 6,5 Metros	1	47.967	47.967
11	Litro de jabón Liquido	6	14.075	84.450
12	Pimpina de Limpido para desinfectar	1	43.583	43.583
13	Bulto de detergente fragancia limón	1	61.700	61.700
14	Litro de desinfectante fragancia surtidas	4	7.292	29.167
15	Escobas de barrer piso	5	9.325	46.625
16	Traperos de hilachas de algodón	5	11.287	56.433
18	Litro de gel desinfectante	6	19.825	118.950
TOTAL				1.807.673

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios(certificado de procuraduría y contraloría)

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora